

San Francisco del Rincón, Guanajuato  
Fecha: 22 de agosto del 2023  
Oficio no. UT/432/2023  
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 1

**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 quince del mes de agosto del presente año, con número de folio 110198000034323 que a la letra dice:

*“Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con PEDRO ÁNGEL FLORES TAVARES durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023.”*

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que **Pedro Ángel Flores Tavares NO** se encuentra registrado como proveedor del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Así mismo, en cuanto a los registros de **Tesorería Municipal**, así como de cada una de las **Dependencias Descentralizadas (SAPAF, DIF, IMPLAN, IMUVI, INMUJ, Unidad de Transparencia)**, luego de una exhaustiva búsqueda dentro de los archivos bajo su resguardo, no se encontró información relacionada a contratos, convenios y/o facturas con Pedro Ángel Flores Tavares, durante el periodo señalado en la solicitud de origen.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

